



Montevideo, 30 de agosto de 2019

### **Resolución Nº 110 del Presidente de AUGM**

**Visto:** que el día 2 de setiembre de 2019, en la ciudad de La Paz, Bolivia, se procederá a la firma del Convenio entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

**Atento:** a que una competencia del Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es representar a la Asociación ante los organismos públicos y las instituciones privadas nacionales, y ante las organizaciones extranjeras e internacionales, con amplias facultades de disposición y administración (art. 14 inc. a) de los Estatutos de AUGM)

a que, en mi carácter de Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), me veo imposibilitado de estar presente en La Paz para la firma del mencionado convenio.

### **El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo**

#### **Resuelve:**

- 1) A los efectos de la firma del Convenio entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), a realizarse el próximo 2 de setiembre delegarla en el Secretario Ejecutivo de AUGM, Dr. Álvaro María Maglia Canzani.
- 2) Comuníquese a la Universidad Mayor de San Andrés y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

  
Rector Gerónimo Laviosa